



Knowledge grows

Terminos y Condiciones Programa Puntos por el Planeta

El programa Puntos por el Planeta tiene como objetivo realizar el reconocimiento de las compras para los subdistribuidores de Yara. A través de las adquisiciones realizadas al distribuidor y bajo un sistema de puntos asignados a los productos participantes de Yara, el Subdistribuidor acumula puntos y como resultado puede canjear por materiales y promocionales útiles para la gestión de su negocio, que se describirán mas adelante. El programa Puntos por el Planeta, es propiedad y operado por Yara Guatemala ("Yara), Que es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad a las leyes de Guatemala y el cual estará sujeto a los siguientes Términos y Condiciones:

Participantes:

- Yara: Empresa líder del proyecto promoción Puntos por el Planeta
- Distribuidor: Mayorista de productos que le comercializa Yara.
- Subdistribuidor: Minorista de los productos que le comercializa el Distribuidor.

Naturaleza Jurídica de los Términos y Condiciones

Los presentes Términos y Condiciones ("T&C") de Puntos por el Planeta establecen los lineamientos generales para la implementación de Puntos por el Planeta y no constistuyen un documento vinculante que garantice derechos o implique obligaciones para Yara.

En este orden de ideas, los T&C podrán ser modificados, enmendados y/o sustituidos por Yara, en cualquier momento, con o sin previo aviso, así como también las demás regulaciones y beneficios de la aplicación.

Yara podrá en cualquier momento: (i) Dejar de usar y/o eliminar la herramienta Puntos por el Planeta con efectos inmediatos, (ii) retirar, limitar, modificar o cancelar la aparición en la aplicación, (iii) cambiar las condiciones de participación, reglas y metodología del programa, las reglas para el uso y vigencia de las mismas. Estos cambios podrán hacerse en cualquier momento.

La terminación del programa y/o los cambios, enmiendas o modificaciones a estos T&C no darán derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización por parte de los Distribuidores o Subdistribuidores.



1. Naturaleza Jurídica de los Términos y condiciones para el proyecto Puntos por el Planeta.

Estos T&C no darán origen a ninguna o nueva relación comercial o laboral entre Yara con los Distribuidores y Subdistribuidores, diferente a la relación de distribución comercial ya existente entre el Distribuidor y Yara. Reconociendo el Subdistribuidor que entre el y Yara no existe ningún tipo de relación comercial y contractual. Por lo anterior, queda claramente entendido que: (i) no existirá entre las Partes relación alguna de agencia, sociedad, asociación, colaboración empresarial, cuentas en participación o de cualquier otra índole diferente a lo ya reconocido; y (ii) no existirá vínculo laboral alguno entre Yara, Distribuidor y Subdistribuidor o los empleados de estos últimos, quedando expresamente convenido entre las partes que no existe relación laboral entre ellas, ni entre el personal de los participantes, obligándose recíprocamente desde ahora a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación de carácter laboral o de seguridad social. En consecuencia, cada parte será responsable de sus responsabilidades obrero patronal.

Adicionalmente, Yara no asume responsabilidad solidaria frente a los distribuidores y subdistribuidores, siendo cada uno de ellos totalmente responsable de sus respectivas obligaciones. Asimismo, Yara no garantiza la realización de negocios jurídicos para ningún Distribuidor y/o Subdistribuidor en virtud de la suscripción y uso de la aplicación/herramienta.

Yara se reserva el derecho de desactivar o eliminar la aplicación/herramienta, cambiar los Términos y Condiciones de uso de la misma o dar de baja al Distribuidor y/o Subdistribuidor, en cualquier momento y sin rendir ninguna explicación.

2. Sobre el Tratamiento de Datos Personales

Cada una de las Partes será responsable por el cumplimiento del régimen de Protección de Datos Personales, conforme a la Política de Privacidad de Datos de Yara para los Datos de Clientes, Proveedores y Socios Comerciales de Yara disponible en el enlace: <https://www.yara.com.gt/politica-de-privacidad/> y cualquier otra norma que las complemente, reemplace, adicione o modifique.

Las Partes reconocen que a través de la Herramienta se recolectarán Datos Personales de los Distribuidores y Subdistribuidores. Para efectos de poner en contacto a las partes interesadas, cuando así se requiera. Por lo tanto, tanto Yara como el Distribuidor tendrán calidad de Responsables del Tratamiento de Datos Personales en los términos de la Política de Privacidad de Datos de Yara para los Datos de Clientes, Proveedores y Socios Comerciales de Yara.

Las Partes se comprometen a tratar toda la información personal a la que llegasen a tener acceso o conocimiento por razón y/o con ocasión del uso o afiliación a la Herramienta según los principios del régimen de Datos Personales, las normas antes mencionadas y bajo las medidas administrativas, técnicas y humanas suficientes para garantizar la integridad y seguridad de la información, de modo que se evite su destrucción, pérdida, alteraciones indebidas, o cesiones y accesos no autorizados.



El Distribuidor y/o Subdistribuidor, informará inmediatamente a Yara respecto de (i) cualquier incidente de seguridad o sospecha de acceso no autorizado a los Datos Personales de los agricultores, (ii) requerimientos por parte de la autoridad competente en ejercicio de sus funciones, y (iii) consultas o reclamos presentados por los Titulares de Datos Personales.

Yara podrá auditar y supervisar el debido tratamiento de Datos Personales por parte del Distribuidor de manera razonable y sin que dicha supervisión entorpezca el normal funcionamiento de sus actividades.

Una vez la Herramienta deja de funcionar o por cualquier caso el Distribuidor o Subdistribuidor ya no se encuentre afiliado a la misma, Yara eliminará los usuarios y tendrá la obligación de destruir todos los Datos Personales recolectados y tratados que hayan sido conocidos, recolectados y de cualquier forma tratados por razón y/o con ocasión de su afiliación a la Herramienta.

Las Partes reconocen que Yara podrá dar uso a la información recolectada, ya sea del Distribuidor y/o el Subdistribuidor, de la información obtenida a través de la Herramienta, para las finalidades debidamente informadas a los Titulares de la información y, en especial, para sus objetivos comerciales.

3. Puntos por el Planeta: Dinámica de participación

4.1 Los Distribuidores participantes del programa Puntos por el Planeta son:

- Comercializadora Fertiagro
- HP Centro
- Grupo Comercial El Porvenir
- Comercializadora Morales
- Apensa El Semillero
- Distribuidora El Chivo
- Agrosaj

4.2 El Distribuidor seleccionado, inscribirá un número determinado y acordado junto con Yara previamente de subdistribuidores al programa de promoción Puntos por el Planeta, dicho número, le será asignado por Yara al distribuidor conforme el volumen de BP 2024 del distribuidor y el número estimado de subdistribuidores al que le vende.

4.3 Para participar en el programa, el Distribuidor siendo el único quien a la fecha tiene relación contractual con Yara, debe contar con registro de Debida Diligencia de Integridad de Socios Comerciales (IDD) de Yara al día.

El Distribuidor y Subdistribuidor aceptan los términos y condiciones de participación del Programa Puntos Por el Planeta y el uso de sus datos personales conforme a la política de privacidad de Yara.



4.4 Registro de datos: Cada usuario de Distribuidor y Subdistribuidor debe ingresar a la plataforma, registrarse e ingresar los siguientes datos que varían si se trata de una persona jurídica o natural, los requisitos son los siguientes:

Persona jurídica: ID - Documento personal del representante legal

- a. RTU - número de identificación tributario - facultades necesarias para afiliarse al comercio.
- b. Nombramiento como representante legal
- c. Sociedad de patente de comercio y de empresa.
- d. Telefono
- e. Correo electrónico
- f. Departamento, Municipio

Persona natural o física: ID - Documento personal de identificación

- a. RTU - número de identificación tributario - facultades necesarias para afiliarse al comercio.
- b. Patente de empresa individual.
- c. Telefono
- d. Correo electrónico
- e. Departamento, Municipio

- Los datos anteriormente descritos, se solicitan con la intención de realizar monitoreos de las actividades de la herramienta: zonas de compra, actividad del usuario dentro de la herramienta, comprobar de buena fe la que la compra se haya realizado tal cual la reportan, contactarles para la entrega de los premios ganados, envío de avisos de campañas de promoción de productos de temporada.

4.5 Acceder a la plataforma digital de Puntos por el Planeta y crear su usuario y contraseña de ingreso. La cuenta usuarios es de uso personal y no podrá ser compartida, ni utilizada entre varios usuarios o dueños de tiendas (subdistribuidores)

4.6 Tipos de usuario:

- **Subdistribuidor:** contará con un usuario que podrá ingresar a la plataforma a registrar la cantidad de sacos comprados, revisar estado de los puntos y solicitar canjes de puntos por premios.
- **Distribuidor:** contará con un usuario, que tendrá acceso a revisar la información generada por sus subdistribuidores como: cantidad de sacos registrados, canjes y puntos
- **Administrador de Yara:** Contará con acceso para crear el crudo (create, read, update and delete), agregar personas, ver toda la información, revisión y aprobación solicitudes de premios, generar los catálogos de premios, y de reportes: total de canjes, total de ventas reportadas, puntajes de los productos)



4.7 Registro de las compras para la solicitud de los Puntos (Subdistribuidor):

Por cada compra que realice a los distribuidores mencionados en el punto 4.1, de productos Yara, el Subdistribuidor deberá realizar lo siguiente:

- Ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña
- Formulario de compra: dirigirse en el sistema al formulario de registro de compra y registrar los datos de compra:
- Verificación de compra Distribuidor confirmará de buena fe las ventas del subdistribuidor.
- Sobre los productos adquiridos: seleccionará en la plataforma los productos y cantidad que compró.
- Verificación de los datos registrados: Una vez registrada los datos de la compra en el formulario, los puntos quedarán en un estado de pendiente de verificación y el sistema le dará aviso al usuario, que dichos puntos están pendientes de confirmarse, para este proceso se contará con un tiempo estimado de hasta 5 días hábiles.

4.8 Validez del registro: dentro de los 5 días hábiles para la verificación de los puntos, el administrador asignado de Yara recibirá la solicitud para verificación, a través del distribuidor asignado se solicitará confirmar la información suministrada y una vez el distribuidor dé el visto bueno, el administrador de Yara dará validez del registro

4.9 Confirmación satisfactoria de los puntos: Cuando la verificación haya sido confirmada, el usuario (subdistribuidor) recibirá una notificación confirmando el cargue de sus puntos, en caso contrario, también recibirá un mensaje de seguimiento a su caso para evaluar si hubo alguna anomalía durante el cargue de la información.

Sobre los Puntos:

4.10 Definición de Puntos: Los puntos son un sistema de métrica, que se asignarán a discreción de Yara a los fertilizantes granulares y foliares de Yara.

Equivalencias de Puntos por Producto

Producto	Puntos por saco/caja
YaraMila HYDRAN	5
YaraMila COMPLEX	7
YaraMila NITROCOMPLEX	4
YaraMila UNIK	5
YaraMila NP 20-20	3
YaraLiva NITRABOR	6
YaraVita CABTRAC (Caja)	5
YaraVita BIOTRAC	7
YaraVita AGRIPOTASH	5



YaraVita MAGZIBOR	6
MULTIFERT Lila 3 Mg	3
MULTIFERT Rojo	3
MULTIFERT Azul	3
MULTIFERT Gris 3S	4
YaraBela NITROMAG	3

4.11 Ingreso por primera vez y registro de usuario: Por su inscripción (primera y única vez) el usuario recibirá una regalía de 500 puntos

4.12 Acumulación de puntos: Cuando el Subdistribuidor registre su formulario de compra, el sistema asignará los puntos correspondientes según la tabla de puntos asignados por producto. Los puntos se irán acumulando por cada compra registrada, el usuario podrá ingresar y revisar el estado de sus puntos (vigentes, redimidos y en proceso de revisión)

4.13 Caducidad de los puntos: Los puntos caducarán en un periodo de dos años, a partir del momento en que se registró la compra, pero podrán ser redimidos una vez cuenten con los puntos necesarios para realizar el canje por alguno de los premios disponibles

4.14 Modificación de los Puntos: El establecimiento de los puntos por producto será revisado y actualizado por Yara una vez al año, al momento de su modificación Yara enviará una notificación al distribuidor y subdistribuidor de los cambios realizados.

4.15 Puntos extras: Yara podrá en determinados momentos o campañas sumar puntos extras al puntaje establecido de los productos ya especificados en la tabla, lo cual serán notificados por el sistema bajo previo aviso.

Yara podrá, a su entera discrecionalidad, decidir retirar un Distribuidor y/o Subdistribuidor de la herramienta Puntos por el Planeta por alguna de las siguientes causales:

- i. Por finalización de relaciones comerciales con Yara Guatemala.
- ii. Por demandas judiciales con Yara Guatemala.
- iii. Por decisión unilateral de Yara Guatemala, sin que se requiera justificación.

5 Beneficios de Puntos por el Planeta

La participación de Puntos por el Planeta, son para el beneficio exclusivo de los Distribuidores y Subdistribuidores suscritos al Programa y sujeto a lo autorizado por estos T&C, y por tal motivo, no podrán transferirse a otros Clientes, o a terceros, incluyendo sucesores a cualquier título.

El uso de la herramienta es gratuita y sin costo para el Distribuidor y Subdistribuidor.



6.1 Premios disponibles: Yara contará hay un inventario limitado en cantidades disponibles de premios, que se podrán consultar en un catálogo dentro de la plataforma, incluirá la información sobre el contenido del premio, las unidades que hay disponibles y los puntos que requiere el subdistribuidor para solicitarlo.

Premio	Puntos para redimir	Cantidades disponibles
Rotulación 1: Rotulo exterior doble cara tamaño mínimo 0.40x0.60cms con logotipo Yara + Distribuidor autorizado, logotipo y letras con recorte electrónico. No incluye instalación	2.500	10
Rotulación 2: Rotulo tipo cenefa de 1.80x0.80mts de lamina con marco, más adhesivo con nombre del negocio No incluye instalación	5.000	5
Rotulación 3 a elegir entre dos opciones Opción a. Rotulación de fachada exterior máximo 40mts ² , + rotulo tipo cenefa de 1.50x0.80mts elaborado en lamina con marco, incluye adhesivo con nombre del negocio Opción b. 1 unidad de Valla de 1.5x1mts de una cara con lamina y marco, más adhesivo con nombre del negocio y 1 Rotulo exterior doble cara tamaño mínimo 0.40x0.60cms con logotipo Yara + Distribuidor autorizado, logotipo y letras con recorte electrónico, sin iluminación. Ambas opciones no incluyen instalación, el cliente debe proporcionar el espacio a instalar y gestionar o contar con los permisos necesarios para la instalación de la valla.	10.000	5
Uniformes: camisa/gorra	27.167	15
Activación de marca: 1 día de perifoneo en la zona, actividad en el punto de venta que incluye sonido, material impreso máximo 100 unidades, 100 promocionales para clientes y 1 promotor por 3 de horas	9.167	5
Día de Campo/Charla para 30 personas: incluye 30 refrigerios, 30 material impreso y 30 promocionales	10.000	5
Capacitación para el personal de ventas, máximo 10 personas: 10 kits de material técnico y promocional, 10 refrigerios	4.333	8
Visita a Planta Quetzal para 10 personas: incluye hospedaje por 1 noche en un hotel cercano a la zona por definirse según disponibilidad,	26.667	4



alimentación (1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena)		
Participación en un congreso nacional a definirse: 3 inscripciones al congreso (máximo 333 Quetzales por inscripción) sujeto a las fechas de realización de estos, según sus organizadores	3.333	3

6.2 Canje de los puntos: Para solicitar alguno de los premios disponibles, el subdistribuidor deberá realizarlo a través de la plataforma.

Una notificación llegará al Administrador de Yara, el cual se pondrá en contacto con el subdistribuidor para coordinar la entrega del premio solicitado y fecha y tiempo estimado de entrega (variable según la producción de los materiales, en los casos que aplica)

6.3 Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo, productos Yara o aplicarse a cuentas por pagar, ni ser transferidos a otras cuentas.

El uso del programa Puntos por el Planeta es una herramienta que puede ser revocada en cualquier momento a entera discreción de Yara Guatemala y sin obligación de compensación para el Distribuidor y Subdistribuidor. La revocación procederá, sin limitación, en los casos de: (i) fraude, incumplimiento y/o violación a los T&C de Puntos por el Planeta, conducta irregular, falsedad o mala fe empleados por el Distribuidor y/o Subdistribuidor, (ii) cuando, a criterio de Yara Guatemala, el Distribuidor y/o Subdistribuidor incurra en actos que generen o puedan generar daño o deterioro a cualquier activo o a la reputación comercial de Yara Guatemala; (iv) cuando el Cliente Canal o sus dependientes cometan cualquier acto de abuso verbal y/o físico en contra de cualquiera de los colaboradores, directores y/o agentes de Yara Guatemala. En todos los casos anteriores la revocatoria procederá independientemente de que se determine o no alguna responsabilidad del Distribuidor y/o Subdistribuidor, ya sea penal, civil o de cualquier otra naturaleza o cualquier incumplimiento de cualquier otra regulación aplicable. La cancelación de la cuenta del Distribuidor y/o Subdistribuidor resultará en la pérdida de acceso a la herramienta de Puntos por el Planeta.

6 Disposiciones Finales

Yara Guatemala se reserva el derecho de interpretar los presentes Términos y Condiciones en caso de duda o falta de claridad.

La falta de acción de Yara Guatemala no deberá interpretarse como una condonación a cualquier incumplimiento presente o futuro de cualquier usuario de la aplicación. Si alguna provisión bajo estos términos y condiciones es determinada como inválida, nula o ilegal por una autoridad competente, dicha provisión deberá ajustarse únicamente lo suficiente como para corregir dicha invalidez, nulidad o ilegalidad, y no deberá afectar la validez del resto de provisiones.



Una versión actualizada de los términos y condiciones de la herramienta Puntos por el Planeta se encontrará siempre disponible en www.yara.com.gt y en la Herramienta de Puntos por el Planeta.

Es obligación y responsabilidad de todos los Distribuidores y Subdistribuidores del programa conocer, cumplir y actualizarse de todas las reglas y políticas de Puntos por el Planeta todo lo anterior para poder entender los derechos y responsabilidades bajo el mencionado uso de la plataforma. Todo Distribuidor y Subdistribuidor, es responsable de la veracidad y exactitud de toda información personal que provea a Puntos por el Planeta y es responsable también que dicha información este siempre completa y actualizada. Por lo tanto, el Distribuidor y el Subdistribuidor asume toda la responsabilidad y consecuencias por cualquier información incompleta, parcial o incorrecta que este provea a Puntos por el Planeta.

Los presentes Términos y Condiciones entran en vigencia a partir del 1 de abril de 2024.